

*«MELIOR AURO». ACTAS DEL IX CONGRESO
INTERNACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES
SIGLO DE ORO (JISO 2019)*

Carlos Mata Induráin y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.)



LOS HABSBURGO Y LOS MORISCOS:
DE UNA POLÍTICA REPRESIVA A UNA POLÍTICA CRUEL

Souhila Markria
Universidad de Ibn Badis, Argelia
Laboratorio Historia de Argelia

Es muy conocido que la España musulmana constituyó un período dorado, un lugar donde vivieron musulmanes, cristianos y judíos en un ambiente lleno de tolerancia y paz y un centro cultural creativo que no se repitió a lo largo de la historia. Había una cierta convivencia entre ellos y conjuntamente guerras sucesivas. Pero, después de ocho siglos de resistencia, llegaron los españoles a recuperar la Península en lo que se conoce como la Reconquista. Las cruzadas constituyeron toda una historia nacional que solo culminó en aquel día de enero de 1492. El día en que la ciudad del último enclave musulmán de Granada pasó a manos de los Reyes Católicos Fernando e Isabel, con lo que llegó el inicio de una nueva era repleta de presión, hostilidad y violencia para los mudéjares.

Después de esta fecha se puede decir que el ámbito político y religioso de la monarquía cambió radicalmente. Luego, los Habsburgo seguían mostrando su hostilidad contra los musulmanes, diseñando un proceso brutal contra los practicantes del islam o contra esta minoría que quedó en España tras la expulsión de los judíos en 1492 y que llevaron el nombre de moriscos o nuevos cristianos moros. En estas páginas intentamos dar una aproximación histórica a esta política morisca que engloba dos centurias (siglos XVI y XVII); se trata de dos

Publicado en: Carlos Mata Induráin y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.), «*Melior auro*». *Actas del IX Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2019)*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2020, pp. 203-218. Colección BIADIG (Biblioteca Áurea Digital), 59 / Publicaciones Digitales del GRISO. ISBN: 978-84-8081-685-4.

siglos sobre los que han corrido ríos de tinta. Sin embargo, sí hubo una política represiva y cruel trazada por los Habsburgo respecto a los moriscos. De ella nos ocupamos primero para analizar los primeros intentos de la conversión forzosa, luego para conocer las medidas y los conatos más enérgicos tomados durante el reinado de los Habsburgo contra esta minoría morisca, y los motivos de su fracaso.

1. POLÍTICA MUSULMANA DE LOS REYES CATÓLICOS

Cuando los Reyes Católicos se instalaron en las dos Coronas de Castilla y Aragón en 1479, emplearon su ardor político, un nuevo programa de un criterio crucial que se caracteriza por una distinción religiosa o sea la limpieza de sangre; un racismo de sangre de la España moderna, una nueva política musulmana trazada. Sin embargo, para los musulmanes esta alianza y esta nueva empresa significan el punto final de la convivencia de los tres credos religiosos (musulmana, cristiana y judía) y un punto de partida de un largo proceso de cristianización y asimilación de la minoría musulmana; una operación llamada «una limpieza étnica». Por ende, van a entablar un pleito represivo que tiene como objetivo la eliminación del islam. Este pleito de la conversión fue constituido primero por el confesor de Isabel, Fray Hernando de Talavera con su régimen especial: «Técnica del perfeccionamiento religioso» y en seguida por el Cardenal Jiménez de Cisneros con su régimen de *tabula rasa*¹. Talavera y otros miembros del clero vieron la conversión como un hecho facultativo y su santa misión es acercarse al musulmán y convencer a quienes querían convertirse. En el pleito de Cisneros se destacaron dos aspectos principales: la amenaza a los mudéjares y la intimidación a las elites gobernantes e intelectuales que gozaron un privilegio. En este sentido, podemos decir que los dos métodos eclesiásticos y políticos: la evangelización talaveriana hasta el año 1499 o cisneriana durante el bienio 1499-1502 parecen totalmente opuestos, pero fueron complementarios porque el objetivo trazado fue la conversión al cristianismo y la asimilación de los antiguos musulmanes granadinos.

¹ El término *tabula rasa* proviene del latín y designaba las tablas enceradas, blancas y alisadas que usaban en la antigua Roma para tomar notas; en la actualidad, se expresaría como *página en blanco*, *lienzo en blanco*, *borrón* y *cuenta nueva* o *empezar de cero*, es decir, va a empezar de cero con los mudéjares granadinos.

Haciendo un poco de historia, la mezquita mayor del barrio del Albaicín fue clausurada y convertida en iglesia cristiana de San Salvador el 18 de diciembre de 1499. Por lo demás, Cisneros requisó los libros en árabe y quemó los Coranes en la plaza de Bibarrambla de Granada entre dos mil y cinco mil volúmenes; incluso quemó algunos por su propia mano². Así que todos estos eventos represivos muy localizados llamaron a una nueva guerra entre 1499- 1501, con el alzamiento del Albaicín y en las zonas serranas del reino y que terminó con una nueva victoria cristiana castellana, cuyo resultado principal fue la creación de un nuevo estatus morisco y una serie de escenarios muy diversos y complejos.

Por lo demás, para enseñar el cristianismo a los musulmanes era indispensable emplear una política lingüística. Así pues, Talavera primero aprendió el árabe y volvió como un Santo Alfaquí y luego mandó escribir trozos de los evangelios en árabe. Por lo demás, Talavera ayudó con su propio dinero a los pobres musulmanes y fue él mismo que pedía limosna por las calles para darles a estas familias miserables; era una escena romántica si se compara con el cardenal Cisneros. En cuanto a Cisneros, convocó a los *fuqaâ* granadinos, jueces islámicos para convencerles a renegar su religión islámica dándoles mercedes y recompensas para que fueran un ejemplo seguido.

Otro modo de conversión masiva y forzada fue la conversión de los caballeros que disfrutaban de un elevado privilegio social, las elites gobernantes e intelectuales. A modo de ejemplo, no hay que descartar la conversión de un rico y un altivo noble El Zegri Azaator³ pariente de Abenamar y un caballero muy principal de la casa del rey de Granada.

Desde estos parámetros intensivos se comprende bien que los musulmanes se fueron de día en día convirtiendo⁴ y su conversión se realizaba a cierta distancia geográfica para evitar frotos no deseados; pero en la mayoría de los casos, fue una falsa conversión porque mu-

² Simonet, 1885, p. 29.

³ Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, p. 154.

⁴ Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, p. 100.

chos continuaron practicando su fe y sus ritos islámicos a escondidas⁵ o sea cristianos de fachada y musulmanes de corazón.

Por consecuencia, los soberanos publicaron la famosa pragmática del 12 de febrero de 1502 que cancelaba oficialmente el estatus mudéjar e iluminaba el morisco. En ella se obligaba a todos los mudéjares de Castilla y León a salir de España o abjurar el islam en excepción a los niños varones y a las hembras menores de catorce y doce años. Quiere decirse que los mudéjares del reino de Granada se vieron en el dilema de escoger entre la conversión o la disyuntiva del exilio con la pérdida de bienes y la renuncia al solar de sus ascendencias. Las autoridades islámicas optaron por la alternativa de la emigración desde estas tierras cristianas hasta otras que estén bajo gobierno islámico. Solamente, el muftí de Orán Ahmad ibn Abi Jum'ah al-Maghrawi al-Wahrani en una respuesta jurídico-teológica a una consulta (en árabe fatwa), declarara legal para los musulmanes permanecer en estas tierras cristianas en caso de peligro mediante la ley del silencio, lo que era permitido por las doctrinas coránicas del *Taqiyya* (o *kitman*, 'precaución, disimulo').

Y cuando Fernando anexionó Navarra a la Corona de Castilla en 1512 puso a los mudéjares bajo al mando del edicto, dándoles a escoger entre el bautismo o la emigración. Unos prefirieron emigrar hacia la parte francesa porque les costó poco y otros se dirigieron al puerto de Valencia con destino al norte de África:

En resumen pues; ocupan el primer puesto los mudéjares aragoneses (515: 59,6%) seguidos a mucha distancia de los nacidos en países islámicos (171: 19,79) Navarra (75: 8,68) Castilla (50: 5,79) y Granada (29: 3,36)⁶.

Debido a su emigración había doscientas casas deshabitadas en la ciudad de Tudela.

⁵ Citado por Cardaillac, 1979, pp. 85-86. Los moriscos se apoyaron en lo que se llama *Taqiyya* o *kitman* en árabe, 'precaución, discreción', que permite a un musulmán inhibirse de sus ritos y sus prácticas islámicas cuando se encuentra amenazado. Fingieron aceptar otra religión diferente que se les imponía ocultando sus creencias islámicas en su corazón.

⁶ Markria, 2015.

2. POLÍTICA MORISCA DE CARLOS V

La muerte de Fernando el Católico a principios de 1516 y la enajenación mental de su madre, doña Juana, daría el acceso a Carlos V a la Monarquía Hispánica como rey y señor. La figura de Carlos V fue siempre presentada, y en gran medida, en la historiografía española como europea como el último representante del mundo medieval en luchar por la cristiandad; era una carta calculada, preparada, querida por España como lo determinó Fernand Braudel⁷. Era «amigo de soledad y enemigo de reír», como lo pinta el cosmógrafo y cronista Alonso de Santa Cruz.

Tras la promulgación de conversión de los mudéjares de la Corona de Castilla del 12 de febrero de 1502, muchos se dirigieron hacia Aragón y Valencia por ser todavía no convertidos; así se quedó solo los de Valencia y Aragón para la política de Carlos V. Carlos V se afrontó a lo que había tratado de escaparse Fernando el católico: juzgar con validez y con sumo cuidado el bautismo. Ahora bien, en 1524 Carlos V junto al nuevo inquisidor general, el cardenal Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, formaron un plan de *La reafirmación del Estado* haciendo un plan adecuado para la conversión y evangelización de los mudéjares. Asimismo, se convirtieron las mezquitas en iglesias, símbolo de su conversión al cristianismo: «En unos pocos lugares se llegó a consagrarles, en otros se colgó, o simplemente se fijó en la puerta, un grabado que representaba la imagen de Cristo o la de la Virgen María»⁸. En suma; se decreta primero la evangelización de los mudéjares valencianos y en seguida el resto de la corona de Aragón. Era una «Edad de Oro del catolicismo español» según Bennassar⁹, el *modus vivendi* carolino ha finalizado (el interés dinerario ha rematado es decir las dadas ofrecidas por los moriscos a los obispos para borrar la eficacia del bautismo) o la cierta tolerancia del propio emperador Carlos V.

Además, el 16 de octubre de 1525 se había mandado otro edicto¹⁰ con nuevas instrucciones más restrictivas despreciando su valor, des-

⁷ Braudel, 2005, p. 28.

⁸ Lea, 2007, p. 139.

⁹ Bennassar, 1984, p. 65.

¹⁰ Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, p. 262: «Que desde entonces llevasen en el sombrero una media luna de paño azul del tamaño de una naranja, pena de esclavitud; que entregasen todas las armas y ninguno las usase, que hicieron

pojando sus bienes, cerrando los lugares de la práctica de sus creencias. En 1526, el emperador ordenó la constitución de una junta de juristas, consejeros, y teólogos conocida como Católica congregación de la Capilla Real, un hito fundamental para aportar soluciones a la cuestión morisca. El resultado de sus densas sesiones fue la provisión regia de 7 de diciembre de 1526, en que se decreta la supresión de todas las manifestaciones culturales musulmanas, hábitos, ritos, ceremonias, vestido tradicional, sobre todo de las mujeres, el uso de la lengua árabe y se crea un tribunal del Santo oficio de la inquisición en el Reino de Granada para apretar los encarcelamientos y confesar los bienes, su secretismo, enormemente temida, son las bases de la pedagogía del miedo a la que mencionó el prestigioso historiador francés Bartolomé Bennassar.

Les darán un plazo de tres años para que los musulmanes declarasen sus errores y que luego fue aplazado por cuarenta años debido a su fracaso en las expediciones contra el poderío islámico Argel en 1541 y los problemas de Alemania y por ello se aumentó las huidas al Magreb. En síntesis, el problema morisco durante el reinado de Carlos pretende una aculturación de los nuevos moros cristianos que, a través de la exigencia del modo de vida cristiano viejo, la limitación inmediata del impacto del cambio religioso en aspectos de tipo cultural, y la presión inquisitorial sistemática les haga asimilar al cristianismo.

Pero, con todo, la llamada *limpieza étnica* durante el reinado de Carlos V se hizo quedar en la estacada debido al desconocimiento de la lengua por parte de los moriscos, y el árabe por parte de los clérigos, y debido también a la gravedad del insulto de los obispos a los moriscos con términos de infinito desprecio como *perro moro e infiel*, como el caso del célebre humanista fray Antonio de Guevara, que fue mandado por Carlos V a los mudéjares de Valencia¹¹ y el empleo de la fuerza para ganar las conversiones. Otro episodio lo encontramos en el cuento de Juan de Timoneda donde nos refiere la historia de un morisco valenciano robado por un ladrón; ambos vinieron a juicio y,

reverencia en las calles al viatico, que se hiciesen acto alguno público de su secta y que se les cerrasen sus mezquitas y que de todo eso fuesen responsables los caballeros cristianos señores populares».

¹¹ Guevara, en una carta escrita a su amigo el 22 de mayo de 1524, nos revela el mal tratamiento, el grado de violencia de los obispos a la hora de bautizar a los musulmanes. Citado por Lea, 2007, p. 142.

antes de ser oídos, el juez dijo al morisco: «Has de callar, perro, ¿por qué diablo estás ladrando?»; respondió el morisco: «Por ver un ladrón».

3. POLÍTICA MORISCA DE FELIPE II

Felipe II era un rey de un imperio donde nunca se ponía el sol debido a su prudencia y su miramiento político. Era conocido por el segundo rey Salomón, el prudente, el demonio del mediodía, el asesino y el traidor que mató con sus propias manos a su hijo el infante don Carlos y se encerró en un monasterio rodeado de cadáveres de su familia; todas estas denominaciones fueron mencionadas en la historiografía española, pero se puede resumir su personalidad en una palabra según Víctor Hugo: «Felipe II era algo terrible». Al subir al trono en 1556 produjo un viraje en su política morisca al encontrar aun problemas heterogéneos sin soluciones como el caso de la evangelización de los moriscos aragoneses y valencianos que era imposible. Además el clima espiritual de España se cambió rápidamente a mediados del siglo XVI; basta con recordar que en 1559, se dio un gran golpe de muerte a las comunidades moriscas en los autos de fe de Valladolid y Sevilla después de las denuncias que los moriscos vivían como los «moros de Argel»¹².

En cambio, en diciembre en 1558, en el reino de Aragón, habían prohibido las reuniones y congregaciones de vasallos moriscos y un año después les prohibía llevar armas. Y en el reino de Granada la presión eclesiástica se agravó mucho; en un concilio provincial se estableció la forma de enseñarles y se señalaron castigos brutales para los que no asistieron a la enseñanza de la doctrina, o la desconocieran. Asimismo, Felipe II decidió dar un fuerte golpe a los lugares de mayor consistencia de presencia morisca como Granada, Aragón y Valencia; esgrimir los viejos reglamentos y decretos para una evangelización, aculturación y asimilación de una forma más correcta de los moriscos granadinos que tantea el clima espiritual, la habilidad, los usos y costumbres, su lengua coloquial, o sea sus manifestaciones culturales, etc. quiere decir terminar con la identidad nacional de los moriscos y atenuar el carácter de “otro” que presentaba el morisco.

En noviembre de 1566, Felipe II y el inquisidor general Diego de Espinosa firmaron un decreto que aplicaba diversas prohibiciones a

¹² Benítez Sánchez-Blanco, 2009, p. 248.

los moriscos y el 1 de enero 1567 se cumplió el decreto para su re-formación. Era primero una política lingüística, es decir el problema de la lengua que no fue solucionada por su padre; segundo, el hábito, las costumbres, es decir un verdadero cristiano con apariencia y conciencia.

En vísperas, muchos moriscos se huyeron a los montes y prepararon una rebeldía contra la pragmática y pidieron un apoyo turco y berberisco tales como a los corsarios berberiscos de Tetuán, los jefes de Marruecos. Pero, desgraciadamente, este apoyo fue prendido por la amplia red de espionaje que fue alojada en el Magreb. El levantamiento se hizo para acabar esta política de dureza; pero el resultado fue muy cruel, una guerra de carácter lugareño muy compleja y muy inhumana: «pelearse cada día con enemigos, frío, calor, hambre, falta de municiones, de aparejos en todas partes, danos nuevos, muertas a la continua»¹³.

Esta guerra terminó con un triunfo sistémico de las armas cristianas hasta el mes de septiembre de 1570 por el hermanastro de Felipe II (Juan de Austria el generalísimo). La guerra de Granada se terminó dejando atrás consecuencias muy brutales como la deportación de aquella población granadina y su diáspora en otras comarcas menos peligrosas (Reino de León y mayormente la Mancha y Andalucía) para evitar nuevas rebeldías y relaciones con los musulmanes exteriores: la Sublime Puerta, Argel —el otro Estado turco más próximo a España— y Tetuán. La recepción de los deportados por parte de los cristianos viejos en estas comarcas era muy hostil y su asimilación era imposible y su conversión era una fantasía:

Un funcionario de Felipe II en 1588 declaró que han de tener por enemigos declarados todos los moriscos, tanto mudéjares como nuevamente esparcidos del reino de granada en las demás provincias, ciudades y villas de la corona de Castilla, y estos tenerlos por tan moros como los que están en África¹⁴.

Las cédulas de deportación fueron repetidas también en varias ocasiones en 1574, 1577 y 1584 y esto era debido al fracaso del plan inicial de distribución y la presión otomana tras la batalla del golfo Lepanto de 1571, la recuperación de la Goleta y Túnez en 1574 por

¹³ Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, p. 96.

¹⁴ Lynch, 2010, p. 274.

parte del curso berberisco y las conspiraciones entre los moriscos aragoneses y valencianos con los otomanos y los argelinos denunciados en el tribunal de la inquisición: «Otros 3.000-4.000 moriscos fueron deportados en 1584-1585; pero aun así la expulsión no fue total y en 1587 vivían todavía en Granada 10.000 moriscos»¹⁵. En otras palabras, en 1584 la comunidad morisca fue nuevamente forzada a la expulsión pero volvieron en 1587 a la antigua Granada burlando así de los decretos oficiales: «Que se saquen todos los moriscos, así varones como mujeres, que no tuvieren especial orden y licencia nuestra»¹⁶. Esto insiste en que los que incumben a una licencia otorgada podrán quedarse en su barrio.

Otra consecuencia muy grave de la guerra de Granada fue la aparición del mercado moro o mejor dicho el problema de la esclavitud. Por tanto, la guerra granadina abrió la puerta de la esclavitud, el tesoro del botín humano; una práctica tradicional de los cristianos. El espacio temporal de dos años de la guerra, el enorme espacio geográfico y el relativo castigo hicieron acrecentar sin duda la cifra de capturas. El historiador Mármol Carvajal resume esta nueva pragmática de capturas de 30 de julio de 1572 en la que se decreta lo que se debe hacerse con esta minoría rebelde cautivada:

Todos los moriscos, así hombres como mujeres, mayores de la dicha edad [...] que durante la dicha rebelión, de los que así se rebelaron y levantaron, fueron tomados y captivados por los capitanes, gente de guerra y otras personas que en la guerra y pacificación del dicho reino de Granada y moriscos rebelados dél se hallaron, sean y se entiendan haber sido esclavos suyos¹⁷.

4. POLÍTICA MORISCA DE FELIPE III

Felipe III, el rey piadoso, aparece como el rey más vago de la historia según el historiador inglés John Lynch¹⁸, y con él la Monarquía Hispánica conoció un nuevo período lleno de acaecimientos y decisiones muy importantes relativas a los moriscos, un nuevo acto de la tragedia. Felipe III promulgó la expulsión completa de los moriscos que se llevó a cabo entre 1609 y 1614.

¹⁵ Lynch, 2010, p. 273

¹⁶ Candau Chacon, 2009, p. 119.

¹⁷ Citada por Benítez Sánchez-Blanco, 2010, pp. 19-43.

¹⁸ Lynch, 1992, p. 18.

La propuesta de la expulsión de los moriscos fue discutida en el Consejo de Estado el 30 de enero de 1608 porque se presumía una posible ayuda de los moriscos a una conjeturada amenaza de otra conquista de España por parte de los marroquíes apoyados por los holandeses. Pero el 4 de abril de 1609 el Consejo aceptó definitivamente la expulsión final de todos los moriscos y empezó a estudiar el procedimiento de su salida.

La historiografía del mundo morisco en torno a la decisión de la expulsión ha sido abundante y variada, unos que están de acuerdo es decir los que intentaron eliminarlos y extirparlos mediante la expulsión y otros en desacuerdo. Entonces, un grupo que engloba archivos como Lea¹⁹ y que ha basado con sumo esfuerzo sobre los documentos de la inquisición; Dánvila, que se ha basado en los Consejos de Estado; Boronat²⁰, que ha podido acceder a los archivos encontrados en el Archivo de Valencia; Janer²¹, que se ha basado en los documentos del Archivo General de Simancas en el que se pueden seguir los trabajos y la aplicación práctica de los derechos. En este grupo había unos que estaban a favor y otros contra la expulsión, los que estaban a favor y defienden la cuestión morisca fueron (Janer, Lea, Lafuente) y los demás, los conservadores que patrocinaron la unión religiosa, y que encontraron argumentos para la expulsión de los moriscos (Dánvila, Boronat, Menéndez Pelayo).

El edicto se publicó en primer lugar en el Reino de Valencia el 22 de septiembre de 1609, iniciándose el pleito de deportación de los moriscos valencianos porque eran considerados los más difíciles. Los moriscos como fue señalado en el bando, poseían solamente un plazo de tres días para dirigirse a los puertos que se los señalaran (Vinaroz, en el norte del reino, Denia y Alicante en la zona sur) y les permitieron llevar consigo todos los muebles que pudieran. Pero desgraciadamente, muchos de ellos sufrieron todo tipo de violencia y crueldad a lo largo del camino. Los viajes comenzaron a principios de octubre de 1609 y concluyeron en el mes de enero de 1610.

Se realizaron tres viajes sucesivos al norte de África, ciudades controladas por españoles y portugueses entre principio de octubre y fin de noviembre por barcos españoles, italianos, franceses y flamencos:

¹⁹ Lea, 1990.

²⁰ Boronat y Barrachina, 1901.

²¹ Janer, 1857.

«Los documentos consignan con la mayor claridad tres embarques sucesivos que corresponden a otros tantos viajes de la flota de guerra hacia África del Norte»²². Otros bandos posteriores, trabajosamente elaborados, metieron algunas alteraciones relativo al primer bando, como el respectivo a los hijos menores que habían de abandonar a sus padres si ellos no se deportaban a países cristianos. Estos bandos se promulgaron así:

El 10 de enero de 1609 en Andalucía, el 29 de mayo de 1609 en Aragón y Cataluña, el 10 de julio en los territorios de ambas Castillas, el 10 de noviembre de 1611 en Murcia, el Valle de Ricote de Murcia entre diciembre de 1613 y enero de 1614²³.

El número total de moriscos expulsados inminentemente fue de 275.000, la mayoría entre 1609 y 1610 según el historiador e hispanista francés Henry Lapeyre: «80.000 procedentes de Andalucía, Extremadura y Castilla y se establecieron en Marruecos; Valencia y Murcia 100.000 en Argelia, 90.000 de Aragón y Cataluña en Túnez e Estambul»²⁴. La expulsión de los moriscos fue un ejemplo ilustrativo contra la intolerancia política unida a la corrupción, contra el fanatismo religioso desviado de la tolerancia y el respeto al pensamiento ajeno, un modo injusto e inhumano, contra el fanatismo religioso²⁵.

5. POLÍTICA MORISCA DE FELIPE IV

Felipe IV, el Grande, el Sol, el Rey Planeta que entregó su poder a su valido, el conde de Olivares, cuyo programa o cuya política se basó en una reforma interior y recuperación de la reputación exterior de la Monarquía Hispánica. Felipe IV intentó aumentar la demografía española, prohibir la emigración para salir de la crisis demográfica después de la expulsión de los moriscos; reformar las costumbres, o sea crear nuevas costumbres y borrar cualquier recuerdo musulmán. Hemos leído en diferentes documentos y libros históricos que ya no existían moriscos después de su expulsión; pero esta información

²² Lapeyre, 2009, p. 62.

²³ Benítez Sánchez-Blanco, 2012, pp. 207-208.

²⁴ Lapeyre, 2009, p. 61.

²⁵ Ver Muñoz y Gaviria, *Alzamiento de los moriscos, su expulsión de España, y sus consecuencias en todas las provincias del reino*, p. 181.

errónea ha finalizado después de la publicación de ciertos estudios que exponen que los moriscos lograron permanecer, al menos unos cientos de personas²⁶. En este contexto aludimos a 3.000 moriscos del Campo de Calatrava que fueron desterrados a Francia en agosto de 1611 y que volvieron un mes después, a centenas de personas de Cartagena que desaparecieron, a los moriscos de Villarubia y Ricote, etc.²⁷. También había un cierto arrepentimiento sobre la expulsión de los moriscos mediante unos textos literarios entre 1619-1674. Y con frases muy serenas las expresa el historiador Miguel Ángel Bunes:

La mentalidad de historiadores, literatos y clases populares cambia radicalmente en cuanto a la consideración del problema morisco. La resolución de 1609 empieza a pesar como una gran losa sobre la conciencia de los españoles e incluso se considera injusta e innecesaria la deportación de cerca de 400.000 habitantes de la península²⁸.

Después de saber que existían aún moriscos y musulmanes en el reino español tras la expulsión nos queda solo echar un vistazo sobre la medida que hizo Felipe IV contra esta minoría. Sobre este contexto tenemos que referirnos primero a la carta de don Fernando González de Acevedo²⁹, dirigida al rey Felipe IV el 21 de abril de 1621 pidiéndole su apoyo en el caso de los moriscos que volvieron a España. En su carta mostró con tono tolerante y con palabras finas la añoranza y el amor de los moriscos a su patria natal y su mala acogida por algunos países ajenos. El conde vio necesario solucionar este problema pendiente y aludió que los musulmanes de hoy poco les importaban el rígido castigo de los inquisidores; así que los moriscos prefirieron morir en España que vivir desterrados en un país extranjero. La

²⁶ Fueron pocos los trabajos de los investigadores contemporáneos que han sacado a la luz un gran número de documentos inéditos que esclarecen la vuelta de los moriscos después de su expulsión final: González Fernández, 1871, pp. 103-114, Domínguez Ortiz, 1959, Cardaillac, 1977. El más reciente es el de Dadson, 2009.

²⁷ Serrano, 2009.

²⁸ Bunes Ibarra, 1983, pp. 21-22.

²⁹ Es parte del clero secular español. Fue uno de los obispos trasladados a otra diócesis, pero su pontificado marcará fuertemente la diócesis de Almería. Nació en la villa de La Torre de Mormojón, de la diócesis de Palencia, en el año 1577. Estaba ya licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca y era beneficiado de la iglesia de los Santos Mártires y Santiago en la ciudad de Castrijuli de la misma diócesis.

mentalidad y el sentimiento de los moriscos han cambiado; no son como los de ayer; es decir el morisco rebelado, hostil fue sustituido por uno querido a su patria³⁰.

6. POLÍTICA MORISCA DE CARLOS II

Otra figura que clausura la dinastía de los Habsburgo fue Carlos II el Hechizado. El pintor barroco italiano Lucas Jordán en su tela representa al rey como un hombre religioso, le pinta llevando un cáliz en la mano derecha mientras un ángel a su lado tiene una cruz entre sus brazos y detrás del rey un paje sostiene su casco³¹. Su periodo fue calificado como un período de ocaso y regresión y de hechos desconocidos, la situación financiera era desordenada, la industria estaba arruinada, su población desmoralizada y disminuida principalmente a causa del destierro de los moriscos:

Burgos y Sevilla, conocían malos tiempos: la población de Burgos, que había rondado los 13.000 habitantes en 1590, había descendido a solo 3.000 en 1646 y Sevilla perdió 60.000 habitantes, la mitad de su población durante la terrible epidemia de 1649³².

Ahora nos preguntamos: el morisco que regresó o se quedó durante el reinado de su padre, ¿pensó otra vez en volverse musulmán o ya se borró esta idea de su mente? Se puede decir que después del destierro hasta 1700 (año de la muerte de Carlos II) este grupo pasó prácticamente inadvertido, huyendo a cualquier control eclesiástico o civil, y escapando de la documentación como por arte de magia, según dice el historiador Enrique Soria Mesa³³. Por todo lo comentado, no sabemos a ciencia cierta su nueva vida, y desde entonces la pista de los moriscos se pierde totalmente. Así, solo podemos decir que su política no era expulsarlos otra vez, sino posiblemente cambiar sus costumbres y dejarles dedicarse a sus oficios y establecer matrimonios mixtos con los cristianos viejos. Carlos II ya se interesa poco por ellos porque tenía problemas más graves que el morisco: sus luchas con Francia e Inglaterra y otros problemas interiores, como el levantamiento de los Barretines y la segunda Germanía valenciana.

³⁰ Martínez Bara, 1982, p. 56.

³¹ Ver Hermoso Cuesta, 1999.

³² Elliott, 1979, p. 391.

³³ Soria Mesa, 2012, pp. 205-230.

7. CONCLUSIONES

Los moriscos fueron seres débiles, víctimas que terminaron cayendo en manos de inquisidores o de las *razzias* como en el caso aragonés. La situación convivencial a principios y mediados del siglo XVI entre los moriscos y los cristianos viejos empeora más y más, lo que es prelude de episodios aún peores. Carlos V se desafió con los moriscos aragoneses y valencianos y deseó analizar con profundidad la situación de los neo-conversos granadinos y juzgar la validez de su bautismo, y Felipe II por la presión eclesiástica e inquisitorial intentó buscar una aculturación profunda y correcta a los moriscos, pero Felipe III y su valido el duque de Lerma tomaron la decisión de expulsarlos, y de forma inmediata empezaron los preparativos de la expulsión. Los moriscos fueron expulsados hacia países de Europa tales como Francia, Alemania o Italia, pero especialmente a Orán, Mazalquivir, Ceuta o Tánger, y de ahí se fueron trasladando al resto del Magreb, donde se insertan.

Hemos visto también que las afirmaciones de la expulsión total de los moriscos se quedaron muy lejos por la existencia de diferentes documentos oficiales del Archivo General de Simancas y la nueva historiografía de los moriscos. Además, para asegurar esta idea hemos contado con los estudios sistemáticos de Dadson, Domínguez Ortiz o Cardaillac, que resumieron su regreso con muchas evidencias. Para concluir, podemos decir que la política morisca y los aspectos de hostilidad de la monarquía española de los Habsburgo en estas dos centurias (los siglos XVI y XVII) son muchos y variados, pero su desenlace es recrear un diferente perfil al musulmán, otra imagen del “otro” como hostil y opuesto de España y nació lo que llamamos la hostilidad o la islamofobia en nuestro siglo.

BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, «Los moriscos en la política de la monarquía hispánica y su expulsión», Barcelona, Nabla Ediciones, 2009, pp. 235-266.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, «El cautiverio de los moriscos», *Manuscrits*, 28, 2010, pp. 19-43.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, *Tríptico de la expulsión de los moriscos*, Montpellier, Presses Universitaires de la Méditerranée, 2012.
- BENASSAR, Bartolomé, *Los españoles, actitudes y mentalidades*, Madrid, Crítica, 1984.

- BORONAT Y BARRACHINA, Pascual, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives y Mora, 1901.
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, *Los moriscos en el pensamiento histórico: historiografía de un grupo marginado*, Madrid, Cátedra, 1983.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa, «Las deportaciones de los moriscos granadinos: moriscos e Inquisición», en Antonio Moliner Prada (ed.), *La expulsión de los moriscos*, Barcelona, Nabla Ediciones, 2009, pp. 109-146.
- CARDAILLAC, Louis, «Quelques notes sur la communauté morisque de Catalogne au 17^{ème} siècle», *Revue d'Histoire Magrèbine. Hommage Marcel Ernest*, 7-8, 1977, pp. 91-98.
- CARDAILLAC, Louis, *Moriscos y cristianos, un enfrentamiento político (1492-1640)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- DADSON, Trevor J., «El regreso de los moriscos», en *Cartas de la Goleta. Actas del Coloquio Internacional «Los moriscos y Túnez» (noviembre 2008)*, Túnez, Embajada de España en Túnez, 2009, pp. 83-106.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Felipe IV y los moriscos», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII, 1959, pp. 55-66.
- ELLIOTT, John H., *La España Imperial (1469-1716)*, Barcelona, Vicens Vives, 1979.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Francisco, «De los moriscos que permanecieron en España después de la expulsión decretada por Felipe III», *Revista de España*, tomo 19, núm. 73, 1871, pp. 103-114.
- HERMOSO CUESTA, Miguel, «Los retratos ecuestres de Carlos II y Mariana de Neoburgo por Lucas Jordán. Una aproximación a su estado», *Antigrama*, 14, 1999, pp. 293-304.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada*, Madrid, Castalia, 1970.
- JANER, Florencio, *Condición social de los moriscos de España, causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden y político*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1857.
- LAPEYRE, Henry, *Geografía de la España morisca*, Valencia, Diputació Provincial de València, 2009.
- LEA, Henry Charles, *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, estudio preliminar y notas de Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Alicante, Diputación Provincial de Alicante / Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert», 1990.
- LEA, Henry Charles, *Los moriscos españoles, su conversión y expulsión*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2007.
- LLORENTE, Juan Antonio, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Barcelona, Imprenta de Oliva, 1835.

- LYNCH, John, *The Hispanic World in Crisis and Change, 1598-1700*, Oxford, Blackwell Publishers, 1992.
- LYNCH, John, *Los Austrias, 1516-1700*, Barcelona, Crítica, 2010.
- MARKRIA, Souhila, «Navarra entre mudéjares y moriscos», *Príncipe de Viana*, 262, 2015, pp. 557-563.
- MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Madrid, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007.
- MARTÍNEZ BARA, José Antonio, «Don Fernando de Acevedo, Felipe IV y el problema morisco en 1621», *En la España Medieval*, 3, 1982, pp. 49-56.
- MUÑOZ Y GAVIRIA, José, *Alzamiento de los moriscos, su expulsión de España, y sus consecuencias en todas las provincias del reino*, Madrid, Tipografía de Mellado, 1861.
- SERRANO MARTIN, Eliseo, «La historiografía morisca», en Antonio Molner y Prada (coord.), *La expulsión de los moriscos*, Barcelona, Nabla Ediciones, 2009, pp. 297-320.
- SIMONET, Francisco Javier, *El cardenal Ximénez de Cisneros y los manuscritos árabigos granadinos*, Granada, Imprenta de La Lealtad, a cargo de J. G. Garrido, 1885.
- SORIA MESA, Enrique, «La permanencia de la población de origen islámico en la España Moderna (reino de Granada, siglos XVII-XVIII)», *Vínculos de Historia*, 1, 2012, pp. 205-230.